ALCALDÍA DE CUMARAL

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL - META

CERTIFICA:

Que el proyecto: **CONFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS PARA EL CONTROL MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL,** se encuentra registrado en el B.P.P.I.M, previa aprobación y cumplimiento del flujo de viabilidad en la plataforma PIIP por los responsables del proceso. Que la información contenida en el presente documento se ajusta a lo evidenciado en las plataformas de MGA y PIIP para la vigencia de 2026. De acuerdo a lo anterior se expide:

CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL-2026

INFORMACIÓN PLATAFORMA DE MGA

BPIN	**2024-50-226-0030**		
Nombre	CONFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS PARA EL CONTROL MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL		
Plan	Plan de Desarrollo Municipal de Cumaral 2024-2027		
Eje Estratégico	Desarrollo Turístico	**Programa:**	Ambiente y Desarrollo Sostenible

SOLICITUD REALIZADA POR

Sector	Secretaría de Infraestructura	**Solicitado**	13/marzo/2026	**Recibido**	17/marzo/2026
Responsable	Juan Eduardo Martínez Turriago	Iniciativa que respalda con los anexos y soportes adjuntos			

ELEMENTOS DEL PROYECTO SOLICITADOS A CERTIFICAR

Objetivo 9	Controlar y reducir el riesgo de avenidas torrenciales		
Actividad 9	Ejecutar obras para el control y reducción del riesgo de avenidas torrenciales		
Valor total gasto	$48.947.500 (M/CTE)	**Fuente de financiación**	Propios
Objeto del gasto:	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS AL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META**		
# de la Meta	52		**#02**
Nombre de Meta	Mantener y construir obras de contención y descolmatación de ríos y quebradas para la mitigación y prevención de riesgos en el municipio.		

Dado en Cumaral Meta, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ GUILLERMO PINTO ARANGO
Secretario de Planeación Municipal.

Elaboró	Revisó
Estefanía Cuervo Ossa – Profesional Universitaria	Luncella Rico - Profesional Especializada